

BUENOS AIRES, 26 DE AGOSTO DE 2024

SEÑOR(ES) IDS BOILER SRL
 PJE ANCON 5388 1° "B"
 C.P.: 1425 - C.A.B.A

T.E.: 47771772

ORDEN DE COMPRA N° 296/2024
 EXPEDIENTE N° 1.312.258/2023
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 386/2024
 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.897/2024
 DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL
 CON DOMICILIO EN: AVDA. PTE. R. SAENZ PEÑA 1190, 8° PISO (1035) CAP. FED.
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del 1° de Septiembre de 2024- y por veinte (20) días hábiles para las etapas 1 y 2 y doce (12) meses para la etapa 3, del edificio sito en Av. Callao 635, C.A.B.A.. -Una (1) Calçera- =====	30.000,00	30.000,00
		1° Etapa (única vez).		
2	1	2° Etapa (única vez)	30.000,00	30.000,00
3	1	3° Etapa.	420.000,00	420.000,00
		=====		
		IMPORTE MENSUAL: 35.000,00		
4	1	Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del 1° de septiembre de 2024 -y por veinte (20) días hábiles para las etapas 1 y 2 y de doce (12) meses para la etapa 3, del edificio sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, C.A.B.A. -Una (1) Caldera- =====	30.000,00	30.000,00
		1° Etapa (única vez)		
5	1	2° Etapa. (Única vez)	30.000,00	30.000,00
6	1	3° Etapa.	420.000,00	420.000,00
		=====		
		IMPORTE MENSUAL: 35.000,00		
7	1	Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de las mismas, extensión del certificado que acredite que reúnen las condiciones necesarias de seguridad, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del 1° de Septiembre de 2024 -y por veinte (20) días hábiles para las etapas 1 y 2 y de doce (12) meses para la etapa 3, del edificio sito en Comodoro Py 2002, C.A.B.A..	50.000,00	50.000,00
		TRANSPORTE A FS 2		1.010.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		1.010.000,00
7		-Seis (6) Calderas-		
		=====		
		1° Etapa (única vez)		
8	1	2° Etapa (Única vez).	50.000,00	50.000,00
9	1	3° Etapa.	720.000,00	720.000,00
		=====		
10	1	IMPORTE MENSUAL: 60.000,00 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del 1° de septiembre de 2024 -y por veinte (20) días hábiles para las etapas 1 y 2 y de doce(12) meses para la etapa 3, del edificio sito en Lavalle 1165/71, C.A.B.A.. -Una(1) Caldera-	30.000,00	30.000,00
		=====		
		1° Etapa (única vez)		
11	1	2° Etapa (única vez).	30.000,00	30.000,00
12	1	3° Etapa.	480.000,00	480.000,00
		=====		
13	1	IMPORTE MENSUAL: 40.000,00 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del 1° de septiembre de 2024 -y por veinte (20) días hábiles para las etapas 1 y 2 y de doce (12) meses para la etapa 3, del edificio sito en Lavalle 1638, C.A.B.A.. - Una (1) Caldera-	30.000,00	30.000,00
		=====		
		1° Etapa (única vez)		
14	1	2° Etapa (Única vez)	30.000,00	30.000,00
15	1	3° Etapa.	480.000,00	480.000,00
		=====		
16	1	IMPORTE MENSUAL: 40.000,00 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del 1° de septiembre de 2024 -y por veinte (20) días hábiles para las etapas 1 y 2 y de doce (12) meses para la etapa 3, del edificio sito en Paraguay 1536, C.A.B.A.. -Una (1) Caldera-	30.000,00	30.000,00
		=====		
		1° Etapa (única vez).		
17	1	2° Etapa (única vez).	30.000,00	30.000,00
18	1	3° Etapa.	480.000,00	480.000,00
		=====		
		TRANSPORTE A FS 3		3.400.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		3.400.000,00
18		=====		
		IMPORTE MENSUAL: 40.000,00		
19	1	Contratar el estudio integral de las caldera, quemadores y elementos de Control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del 1° de septiembre de 2024 -y por veinte (20) días hábiles para las etapas 1 y 2 y de doce (12) meses para la etapa 3, del edificio sito en Viamonte 1147/55, C.A.B.A.. -Dos (2) Calderas-	30.000,00	30.000,00
		=====		
		1° Etapa (única vez)		
20	1	2° Etapa (única vez)	30.000,00	30.000,00
21	1	3° Etapa.	480.000,00	480.000,00
		=====		
		IMPORTE MENSUAL: 40.000,00		
22	1	Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones perriódicas, a partir del 1° de septiembre de 2024 -y veinte (20) días hábiles para las etapas 1 y 2 y de doce (12) meses para la etapa 3, del edificio sito en Lavalle 1220, C.A.B.A.. -Dos Calderas -Un (1) Termotanque-	30.000,00	30.000,00
		=====		
		1° Etapa (única vez).		
23	1	2° Etapa (única vez).	30.000,00	30.000,00
24	1	3° Etapa.	420.000,00	420.000,00
		=====		
		IMPORTE MENSUAL: 35.000,00		
25	1	Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del 1° de septiembre de 2024 -y por veinte (20) días hábiles para las etapas 1 y 2 y de Doce (12) meses para la etapa 3, del edificio sito en Talcahuano 490, C.A.B.A.. -Una (1) Caldera-	30.000,00	30.000,00
		=====		
		1° Etapa (única vez)		
26	1	2° Etapa (única vez).	30.000,00	30.000,00
27	1	3° Etapa.	420.000,00	420.000,00
		=====		
		IMPORTE MENSUAL: 35.000,00		
28	1	Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes del edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del 1° de septiembre de 2024 -y por veinte (20) días hábiles para las etapas 1 y 2 y de doce (12) meses, para la etapa 3, del edificio sito en Uruguay 714, C.A.B.A.. - Una (1) Caldera-	30.000,00	30.000,00
		=====		
		TRANSPORTE A FS 4		4.930.000,00

JP

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 3		4.930.000,00
28		=====		
		1° Etapa (única vez).		
29	1	2° Etapa (única vez).	30.000,00	30.000,00
30	1	3° Etapa.	420.000,00	420.000,00
		=====		
31	1	IMPORTE MENSUAL: 35.000,00 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del 1° de septiembre de 2024 -y por veinte (20) días hábiles para las etapas 1 y 2 y de doce (12) meses para la etapa 3, del edificio sito en Lavalle 1268, C.A.B.A.- -Dos (2) Calderas-	30.000,00	30.000,00
		=====		
		1° Etapa (única vez)		
32	1	2° Etapa (única vez).	30.000,00	30.000,00
33	1	3° Etapa.	420.000,00	420.000,00
		=====		
34	1	IMPORTE MENSUAL: 35.000,00 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del 1° de septiembre de 2024 -y por veinte (20) días hábiles para las etapas 1 y 2 y de doce (12) meses para la etapa 3, del edificio sito en Lavalle 1554, C.A.B.A.- -Dos (2) Calderas-	30.000,00	30.000,00
		=====		
		1° Etapa (única vez)		
35	1	2° Etapa (única vez).	30.000,00	30.000,00
36	1	3° Etapa.	420.000,00	420.000,00
		=====		
37	1	IMPORTE MENSUAL: 35.000,00 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del 1° de septiembre de 2024 -y por veinte (20) días hábiles para las etapas 1 y 2 y de doce (12) meses para la etapa 3, del edificio sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, C.A.B.A.. -Una (1) Caldera-	30.000,00	30.000,00
		=====		
		1° Etapa (única vez).		
38	1	2° Etapa (única vez).	30.000,00	30.000,00
39	1	3° Etapa.	420.000,00	420.000,00
		=====		
		TRANSPORTE A FS 5		6.820.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 4		6.820.000,00
40	1	IMPORTE MENSUAL: 35.000,00 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del 1° de septiembre de 2024 -y por veinte (20) días hábiles para las etapas 1 y 2 y de doce (12) meses para la etapa 3, del edificio sito el Libertad 731, C.A.B.A.. -Dos (2) Calderas-.	30.000,00	30.000,00
		=====		
		1° Etapa (única vez).		
41	1	2° Etapa (única vez).	30.000,00	30.000,00
42	1	3° Etapa.	420.000,00	420.000,00
		=====		
43	1	IMPORTE MENSUAL: 35.000,00 Contratar el estudio integarl de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del 1° de septiembre de 2024 -y por veinte (20) días hábiles para las etapas 1 y 2 y de doce (12) meses para la etapa 3, del edificio sito en Sarmiento 877, C.A.B.A.. -Dos (2) Calderas-.	30.000,00	30.000,00
		=====		
		1° Etapa (única vez).		
44	1	2° Etapa (única vez).	30.000,00	30.000,00
45	1	3° Etapa.	420.000,00	420.000,00
		=====		
46	1	IMPORTE MENSUAL: 35.000,00 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del 1° de septiembre de 2024 -y por veinte (20) días hábiles para las etapas 1 y 2 y de doce (12) meses para la etapa 3, del edificio sito en Tucumán 1381, C.A.B.A.. -Una (1) Caldera-.	30.000,00	30.000,00
		=====		
		1° Etapa (única vez).		
47	1	2° Etapa (única vez).	30.000,00	30.000,00
48	1	3° Etapa.	420.000,00	420.000,00
		=====		
49	1	IMPORTE MENSUAL: 35.000,00 Contratar el estudio integral de las calderas, quemadores y elementos de control y seguridad existentes en el edificio, certificaciones, revisiones y verificaciones periódicas, a partir del 1° de septiembre de 2024 -y por veinte (20) días hábiles para las etapas 1 y 2 y de doce (12) meses para la etapa 3, del edificio sito en Av. de los Inmigrantes 1950, C.A.B.A.. -Cuatro (4) Calderas-.	50.000,00	50.000,00
		=====		
		TRANSPORTE A FS 6		8.310.000,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 5		8.310.000,00
49		=====		
		1° Etapa (única vez).		
50	1	2° Etapa (única vez).	50.000,00	50.000,00
51	1	3° Etapa.	720.000,00	720.000,00
		=====		
		IMPORTE MENSUAL: 60.000,00		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		9.080.000,00
				NETO
		SON: PESOS NUEVE MILLONES OCHENTA MIL		
		ORGANISMO SOLICITANTE:		
		=====		
		DIRECCION GENERAL DE INFRESTRUCTURA JUDICIAL, SITA EN DIAGONAL ROQUE SAENZ PEÑA N°1190, C.A.B.A.		
		E-MAIL: dij.termomecanicas@pjn.gov.ar, DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		
		=====		
		RENG. 1, 2, 3, 4, 5 Y 6: ARQ. BEATRIZ MORENO		
		E-MAIL: cncomercial.intendencia@pjn.gov.ar (4379-2002)		
		RENG. 7, 8 Y 9: ARQ. ROBERTO LESCANO		
		E-MAIL: cnpenalec.intendencia@pjn.gov.ar (4032-7475/76)		
		RENG. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 Y 21:		
		ARQ. JUAN DELLA PENA		
		E-MAIL: cnkrimcorr.intendencia@pjn.gov.ar (4370-4977)		
		RENG. 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 Y 30: ARQ. EDUARDO ARROSSAGARAY		
		E-MAIL: cncivil.intendencia@pjn.gov.ar (4379-1638/1955)		
		RENG. 31, 32 Y 33: ARQ. LUIS ALMOS		
		E-MAIL: cfsegsoc.intendencia@pjn.gov.ar (4379-1571)		
		RENG. 34, 35, 36, 37, 38 Y 39: ARQ. PABLO MAZZEO		
		E-MAIL: cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar (4124-5692/89/5739)		
		RENG. 40, 41, 42, 43, 44 Y 45: ARQ. ENZO GAETA		
		E-MAIL: dij.intendencia@pjn.gov.ar (4379-1978)		
		RENG. 46, 47 Y 48: ARQ. OLGA CANALI		
		E-MAIL: cncontadmfed.intendencia@pjn.gov.ar (4320-4690/91/95)		
		RENG. 49, 50, 51: ARQ. MARCELA DI GIROLAMO		
		E-MAIL: cnpenalec.intendencia@pjn.gov.ar (4310-6165)		
		LUGARES DE TRABAJO:		
		=====		
		INDICADOS.		
		IMPORTANTE:		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>=====</p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p> <p>NOTA: =====</p> <p>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL.</p> <p>IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 3.760.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024.</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		05010000 010002 3 3 300000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2025.		5.320.000,00



Devora S. Escobar
 DEVORA S. ESCOBAR
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
 p/A Maria Sol Castro

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO